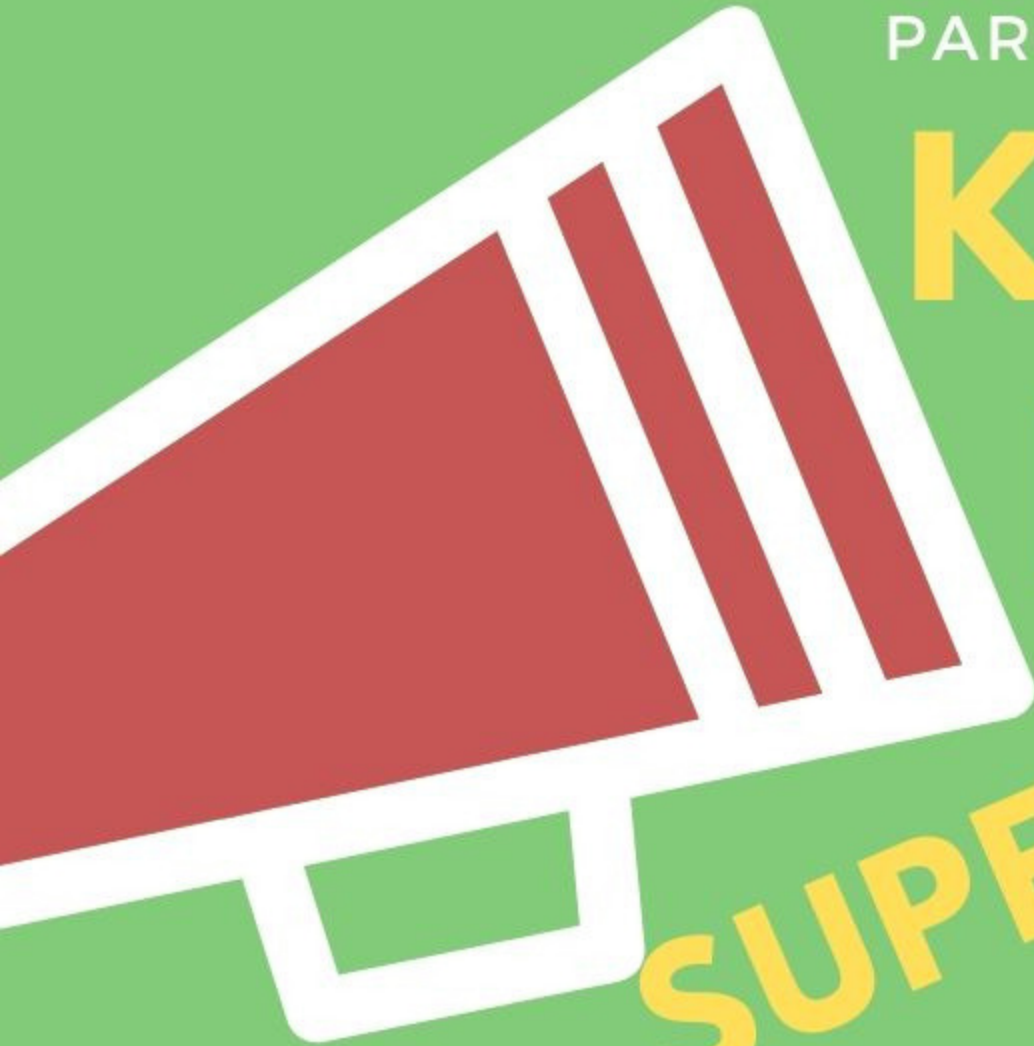


PARA SUPERAR LOS EXÁMENES

**KIT
DE**

SUPERVIVENCIA



**Universidad
de Jaén**

Consejo de Estudiantes

CONOCES TUS DERECHOS?

TIENES DERECHO A:

- ▶ REVISIÓN DE TU EXAMEN ANTES DE QUE SE PUBLIQUEN LAS NOTAS
- ▶ EVALUARTE DE ACUERDO A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA, SIN RENUNCIAR A OBTENER LA MÁXIMA NOTA
- ▶ PEDIR AL PROFESOR CAMBIO DE MÉTODO DE EVALUACIÓN ENTRE LOS QUE APARECEN EN LA GUÍA DOCENTE TRAS JUSTIFICARLO
- ▶ LA MISMA EVALUACIÓN QUE TUS COMPAÑEROS INDEPENDIEMENTE DEL GRUPO O PROFESOR



Universidad
de Jaén

Consejo de Estudiantes

CONOCES TUS DERECHOS?

TIENES DERECHO A:

- ▶ UN JUSTIFICANTE DEL EXAMEN Y A UNA COPIA DEL MISMO (ANTES DE LA REVISIÓN)
- ▶ SACAR LA MISMA NOTA EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS, SALVO QUE NO HAYAS ASISTIDO A LAS PRÁCTICAS OBLIGATORIAS, DONDE EL PROFESOR DECIDIRÁ
- ▶ CONOCER LA HORA Y CLASE DE CADA EXAMEN AL MENOS 15 DÍAS ANTES



Universidad
de Jaén

Consejo de Estudiantes



▷ NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ASIGNATURAS DURANTE EL CURSO, SALVO CAUSA GRAVE Y JUSTIFICADA

▷ LOS EXÁMENES ORALES DEBEN SER PÚBLICOS Y CON ANTELACIÓN



**Universidad
de Jaén**

Consejo de Estudiantes

Kit de Supervivencia



Universidad
de Jaén

Consejo de Estudiantes

Información extraída del Reglamento de régimen académico y de evaluación del alumnado de la UJA.



DERECHOS

1. Tienes derecho a la revisión de tu examen antes de que se publiquen las notas en las actas.
2. Tienes derecho a que se te evalúe de acuerdo a la Guía Docente de la Asignatura, sin renunciar a obtener la máxima nota.
3. Tienes derecho a poder solicitar al profesor el cambio del método de evaluación entre los que aparecen en la Guía Docente, tras justificarlo.
4. Tienes derecho a que no se modifiquen los procedimientos de evaluación y control de las asignaturas durante el curso, salvo causa grave y justificada.
5. Tienes derecho a la misma evaluación que tus compañeros, independientemente del grupo o profesor.
6. Tienes derecho a que las pruebas orales se hagan públicas, con una antelación suficiente y que tengan carácter público.
7. Tienes derecho a que se te entregue un justificante tras haber terminado la prueba.
8. Tienes derecho a que se te entregue una copia del enunciado de la prueba de evaluación, una vez realizada y previa al proceso de revisión.
9. Tienes derecho a poder sacar la máxima nota en las convocatorias extraordinarias, salvo que no hayas asistido a prácticas que sean obligatorias, en cuyo caso el profesor lo decidirá.
10. Tienes derecho a conocer la hora y el aula de cada examen al menos 15 días antes de la prueba. (ART. 20)

DEBERES

Tienes el deber de respetar a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Tienes el deber de cuidar el material y las instalaciones de la UJA.

Tienes el deber de conocer las normas de prevención, salud y seguridad de los laboratorios.

Tienes el deber de no usar o participar en un procedimiento fraudulento (en exámenes, trabajos o documentos oficiales de la Universidad)

Tienes el deber de no grabar a los profesores, sino es bajo su expreso consentimiento.

Tienes el deber de identificarte durante una prueba si el profesor te lo pide, ya sea con tu DNI, carné de estudiante o pasaporte. Si no lo haces, podrás ser expulsado del examen y constará como No Presentado.

¿A QUIÉN ACUDIR?

-Delegado de clase

-CEUJA
(despacho 207, C2)

-Defensor universitario
(dependencia 118, B5)



Ceuja@ujaen.es



@ceuja



<https://goo.gl/MhjfJA>

Accede aquí para mas
información
(artículos)



<https://goo.gl/LYFf84>